



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL
Ciclo Formativo de Grado Básico
Informática y Comunicaciones

Profesor: Enrique Machuca Sánchez

Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas (590-227)



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA.....	3
Referencias legales de Formación Profesional Básica.....	4
La Formación Profesional Básica en Andalucía.....	5
CONTEXTUALIZACIÓN.....	5
El perfil del alumnado.....	5
Necesidades educativas.....	6
Característica del contexto.....	6
OBJETIVOS.....	6
CONTENIDOS.....	7
Desarrollo personal y social.....	8
Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.....	8
Desarrollo del proyecto vital y profesional.....	8
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	9
Responsabilización.....	9
Refuerzo Positivo.....	9
Visión integral de la persona.....	9
Desarrollo de trabajo cooperativo.....	10
Comunicación.....	10
Participación.....	10
Partir de los intereses del alumnado.....	10
TEMPORIZACIÓN.....	11
EVALUACIÓN.....	13
Evaluación del alumnado.....	13
Evaluación de la práctica docente:.....	14
RECURSOS Y MATERIALES.....	15



INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA

Las características y perfil del alumnado de formación profesional básica hace necesario que a través de la orientación y tutoría se aborden aspectos que mejoren su desarrollo personal y éxito escolar, por este motivo la acción tutorial en estas enseñanzas tiene una especial consideración tal como se recoge en la normativa que la regula.

La acción tutorial es entendida como la actividad orientadora que realiza el equipo docente coordinado por el tutor, debiendo concretarse en un contexto determinado. Teniendo como fin último la formación integral del alumno o alumna los ámbitos básicos hacia los que ha de dirigirse son : el alumnado, tanto desde una concepción individual (a través de la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje) como del grupo clase (gestión y dinamización y aspectos de relación social), el profesorado (mediante la coordinación del equipo docente), las familias (relación familia-escuela sostenida en procesos de información y colaboración recíprocos) y en aquellos casos necesarios otros sectores e instituciones de la comunidad.

Dada su importancia la acción tutorial no puede estar sujeta a la improvisación sino que requiere ser planificada. Esta planificación queda recogida, a nivel de centro, a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (P.O.A.T.). Al igual que las demás enseñanzas la acción tutorial en la formación profesional básica deberá contemplarse en dicho P.O.A.T. Su concreción al grupo clase la realiza el tutor mediante la programación anual de la tutoría. En esta programación, entre otros aspectos, se detallarán los programas y actividades que se realizarán en la hora de tutoría lectiva con el grupo de alumnos y alumnas.

Con este material se pretende, mediante una propuesta útil y posible, apoyar y complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas que cursan la formación profesional básica, y disponer de un banco de actividades a desarrollar en la hora de tutoría lectiva del tutor con este alumnado.

Respecto a los aspectos de la acción tutorial en la Formación Profesional Básica se establecen los siguientes:

La tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración en la organización del ciclo.

Orientará el proceso educativo individual y colectivo, la adquisición de competencias sociales, la autoestima, las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.



La acción tutorial deberá basarse en la interrelación entre los distintos departamentos, los tutores y tutoras y los profesores y profesoras del equipo docente, incluida la persona responsable del seguimiento del módulo de formación en centros de trabajo, y también en la relación con las familias del alumnado.

Cada grupo de Formación Profesional Básica contará con una tutoría de una hora lectiva semanal. La acción tutorial y la orientación educativa y profesional se desarrollará durante los dos cursos académicos.

El tutor o la tutora realizará una programación anual de la acción tutorial recogida en el proyecto educativo del centro.

Dicha programación incluirá actividades específicas de información y orientación que garanticen al alumnado una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional.

Para facilitar la planificación de las actuaciones y actividades de acción tutorial se pueden establecer tres bloques de contenidos:

- 1. Desarrollo personal y social** (autoconcepto, confianza en uno mismo, integración social y desarrollo de las habilidades sociales, estrategias de autocontrol,).
- 2. Apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje** (desarrollo competencia comunicación lingüística, programas para mejora del resto de competencias claves, mejora de la motivación y refuerzo e interés, apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de trabajo intelectual,)
- 3. Habilidades para la gestión de la carrera** (autoconocimiento e identidad personal, exploración intereses, conocimiento sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, expectativas, toma de decisiones, establecimiento de compromisos,).

Referencias legales de Formación Profesional Básica (CFGB)

A nivel normativo, el marco legal en el que se inserta la Formación Profesional Básica viene determinado por las siguientes referencias legales:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, **modificada por la Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

En su Artº 3.10 crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los



alumnos y alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

- **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Este Real Decreto tiene por objeto la ordenación de aspectos específicos de las enseñanzas de Formación Profesional Básica del sistema educativo (ordenación, módulos profesionales, duración, estructura, organización y metodología, atención a la diversidad, tutoría, acceso, admisión y titulación, implantación, etc...), y el establecimiento de los títulos de Formación Profesional Básica (currículo básico, contexto formativo, correspondencias,...).

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de Diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

En la ley actual se establece que la Formación Profesional Básica se llamará en adelante Ciclos Formativos de Grado Básico (CFGB), y ya establece como en la LOMLOE que se dará el título de la ESO a todos los alumnos de CFGB, además de clasificarlos en entre la tipología de ofertas de FP en el grado D de la clasificación, y establecer que en adelante la formación será dual.

La Formación Profesional Básica en Andalucía

La principal referencia legislativa en el marco andaluz al encontramos en la **Orden de 8 de noviembre de 2016**, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

CONTEXTUALIZACIÓN

Para llevar a cabo la planificación anual de la hora de tutoría lectiva con el alumnado en la Formación Profesional Básica (CFGB) que recoge la normativa que la regula, a continuación se presentan, a modo de ejemplo, los aspectos a tener en cuenta y los elementos de dicha programación anual.

En primer lugar, tener en cuenta que para realizar esta programación es muy necesario basarse previamente en una serie de factores tales como:

- El perfil del alumnado



- Necesidades educativas
- Característica del contexto

El perfil del alumnado

El perfil del alumnado que cursa estas enseñanzas. Se trata de un alumnado con experiencia continuada de fracaso escolar, con baja autoestima y falta de confianza en sí mismo en los entornos de aprendizaje reglados, con escasa motivación por el aprendizaje, con riesgo de abandono del sistema educativo sin obtener ninguna titulación, pocas habilidades de interacción social, lenguaje restringido y déficit en la simbolización, nivel bajo en hábitos y técnicas de estudio, bajas inquietudes formativas y laborales,...

Necesidades educativas

De dichas características del alumnado surgen unas necesidades educativas que se convertirán en aspectos fundamentales a trabajar en el espacio de la tutoría: mejorar el autoconocimiento, autoestima y motivación, trabajar la confianza en el cambio, la adquisición de compromisos y responsabilidad, de adecuados hábitos y técnicas de estudio, mejorar los procesos cognitivos básicos relacionados con el aprendizaje, enseñarles habilidades de interacción social, y proporcionarles

herramientas y habilidades para la gestión de la carrera y la toma de decisiones académicas y vocacionales.

Característica del contexto

Características del contexto que inciden directamente en la situación actual de estos alumnos y alumnas tales como: bajas expectativas de la familia y del profesorado sobre los resultados académicos de estos alumnos y alumnas, escasa colaboración de las familias con el profesorado derivadas de una historia de confrontaciones relacionadas con la educación de sus hijos e hijas, visión negativa de este alumnado en el centro, en algunos casos estos alumnos y alumnas acumulan una trayectoria previa de conflictos, también es necesario contemplar aspectos del contexto geográfico y sociocultural del entorno y del propio centro, como recursos, equipamientos, características socioculturales de las familias, situación geográfica, servicios complementarios, etc...

OBJETIVOS

Teniendo como referencia las características y las necesidades educativas de este alumnado, los objetivos de la programación de la tutoría lectiva deben ir encaminados a:



- Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales relacionadas con la necesidad de autoafirmarse, adquirir destrezas comunicativas en la interrelación con los demás y el trabajo en equipo, que se les va a exigir desde el campo laboral y la vida adulta.
- Facilitar el autoconocimiento y mejorar la autoestima del alumnado, proporcionándoles estrategias para conocer sus propias posibilidades y limitaciones, sus valores e intereses que le permitan proponerse los objetivos necesarios para desarrollar un proyecto de vida adecuado a las características personales.
- Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas de forma que les permitan una mejora de su rendimiento académico
- Reforzar los aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como los procesos cognitivos, y técnicas de trabajo intelectual con objeto de fomentar el éxito escolar.
- Desarrollar la competencia lingüística mediante el fomento y mejora del uso del lenguaje oral y el hábito y comprensión lectoras como aspectos fundamentales para el desarrollo integral del alumno y alumnas.
- Fomentar la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones académicas y vocacionales, enseñándoles a saber asumir y aprender de los errores que se puedan cometer.
- Ayudar al alumno y alumnas a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, así como de la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional.
- Facilitar la orientación vocacional con autonomía, desarrollando la iniciativa responsable, apoyando los procesos de maduración vocacional, que permitan optimizar los procesos de toma de decisiones y elaboración de un proyecto personal del alumnado tanto a nivel académico como profesional.
- Desarrollar en el alumnado la adquisición, asimilación de conocimientos y experimentación de algunas habilidades, destrezas y actitudes para la búsqueda “activa” y conservación de empleo.
- Asesorar a las familias para una correcta intervención en la educación de sus hijos/as, especialmente en lo que se refiere a la orientación personal, académica y profesional del alumnado.



- Fomentar la participación de las instituciones sociales, sanitarias y culturales del entorno de cara a mejorar la educación de nuestros alumnos y alumnas.

CONTENIDOS

Para facilitar la planificación de las actuaciones a realizar en la tutoría lectiva se pueden establecer tres bloques de contenidos:

Desarrollo personal y social.

Dentro del bloque de desarrollo personal y social se priorizarán, teniendo en cuenta las características e intereses de este alumnado, los siguientes contenidos :

Autoestima y autoconcepto: conocimiento de uno mismo o misma, de los diferentes aptitudes, valores, actitudes.... destacando los aspectos positivos y potenciando el autorrefuerzo y la autoconfianza de los puntos fuertes de cada alumno o alumna.

Integración social y desarrollo de las habilidades sociales.

Estrategias de autocontrol: autorregulación de su propio comportamiento de forma autónoma y responsable.

Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se incluirán en el bloque de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje todos aquellos programas y actuaciones que se encaminen a la mejora del aprendizaje y de los resultados del alumnado, contribuyendo a que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades. Para ello, se diseñarán y aplicarán actuaciones encaminadas al desarrollo:

De la competencia en comunicación lingüística, con especial énfasis en la adquisición del hábito lector y el desarrollo de los procesos de comprensión lectora.

- Programas específicos para la **mejora del resto de las competencias clave**
- **Mejora de la motivación** y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de **hábitos y técnicas de trabajo intelectual**



Desarrollo del proyecto vital y profesional.

Se incluirán en el bloque de desarrollo de habilidades para la gestión del proyecto vital y profesional de todos aquellos programas y actuaciones dirigidos a:

La exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.

- Análisis **de expectativas escolares y profesionales.**
- **Toma de decisiones.**
- Establecimiento de **Compromisos.**
- **Emprendimiento e iniciativa** personal.
- Técnicas de **búsqueda activa de empleo**

ASPECTOS METODOLÓGICOS

En estas enseñanzas cobra gran importancia los siguientes principios metodológicos: Atención más individualizada.

Si la personalización de la enseñanza es importante en cualquier alumnado, con este tipo de alumnos y alumnas cobra aún más relevancia. Para contribuir a su éxito escolar es necesario personalizar la enseñanza respetando su ritmo de aprendizaje y sus necesidades específicas de formación. Asimismo, el seguimiento personalizado nos permite tener en cuenta los elementos sociales que rodean al alumno o alumna y que pueden estar influyendo de forma decisiva en su propio desarrollo como persona. De esta forma, será necesario en estas enseñanzas complementar la atención grupal con la atención individual que el tutor/a llevará a cabo con cada uno de los alumnos y alumnas, otorgando tanta importancia al trabajo colectivo como al individual.

Responsabilización

Es importante que este alumnado aprenda a asumir las consecuencias de sus actos. Es necesario que les ayudemos a establecer consensos en límites y normas. A nivel grupal será necesario fomentar el trabajo el equipo y la distribución de responsabilidades. A nivel individual es importante el establecimiento de compromisos así como la revisión semanal de dichos compromisos, esto permitirá la autonomía y reafirmación del alumno o alumna, el fomento de la responsabilidad y el reforzamiento de la consecución de lo establecido así como la motivación intrínseca.



Refuerzo Positivo

La baja motivación del grupo y su autoconcepto de fracaso hacen necesario el uso de refuerzos positivos tanto individuales como grupales. Con ello se pretende romper el círculo vicioso de su historial de fracasos y la discriminación a partir de la obtención de beneficios derivados del cambio de comportamiento que a su vez provoquen una confianza positiva en el cambio en el alumnado.

Visión integral de la persona

Hay que tener en cuenta y abordar todas las dimensiones y facetas del alumnado: biológica, psicológica, social, cultural, ético-moral y espiritual para conseguir un desarrollo equilibrado de su personalidad

Desarrollo de trabajo cooperativo

El trabajo cooperativo mejora no solo las relaciones intergrupales sino que también son altamente eficaces para el rendimiento académico de todo el alumnado. A través del trabajo cooperativo además de fomentar el aprendizaje entre iguales también permite el desarrollo y puesta en práctica de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, aspectos muy necesarios en el proceso educativo de este tipo de alumnos y alumnas.

Comunicación

Se fomentará la comunicación fluida entre los distintos agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo: tutor/a, familia, equipo docente, alumnado. Será necesario establecer cauces y mecanismos de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa como elemento esencial para favorecer la información recíproca y la participación conjunta.

Participación

Fomento de la participación activa del alumnado: todos colaboran, opinan, etc... Se trata de hacer partícipe al alumnado, de involucrarlos en su propia educación y su proyecto personal, hacerlos protagonistas activos de su actividad, esto a su vez permite desarrollar un sentimiento de pertenencia al centro y su comunidad, como aspecto necesario para la confianza en el cambio de la trayectoria educativa de estos alumnos y alumnas.



Partir de los intereses del alumnado

Se tendrá en cuenta a la hora de abordar las diferentes actividades los intereses del grupo, partiendo así de temas cercanos y temas a los que ellos le vean utilidad para su vida diaria. Como principio fundamental para que el aprendizaje sea significativo y funcional será necesario conectar con lo que al alumno o alumna les resulte familiar y a su vez con aquellos aspectos que despierten su interés y curiosidad como elemento básico para aumentar su motivación por las actividades académicas.

Partiendo de estos principios metodológicos el tutor deberá en la programación de la tutoría diseñar actividades y rutinas de trabajo con el grupo clase que posibiliten el desarrollo de estas premisas básicas. A modo de ejemplo algunas de estas actividades y rutinas de trabajo pueden ser: Actividades de dinamización grupal en los primeros días de clase (conocimiento, pertenencia, distribución de responsabilidades, etc...), firma de compromisos educativos por escrito con el alumnado y sus familias, designación de horario destinado a la atención personalizada de los alumnos y alumnas de la tutoría, establecimiento de cauces de información (horario de tutoría, entrevistas familiares, reuniones, tablón de anuncios, etc...), estrategias de trabajo cooperativo en clase (agrupamiento, distribución, reparto de responsabilidades, etc...).

TEMPORIZACIÓN

	Contenidos	Sesiones	Mes
1ª evaluación	Acogida de los alumnos	1	Septiembre
	Dinámicas presentación en clase	1	
	Acogida de padres	1	Octubre
	Normas de la clase	1	
	Elección de delegado y subdelegado	1	
	Legislación FP Básica y laboral	1	
	Taller de memoria	1	Noviembre
	Autoconocimiento personal	2	
	Conflicto y violencia	1	
	Motivación para el estudio	2	Diciembre



		Autoevaluación	1		
	-	Exámenes y Evaluación			
Navidad					
2ª evaluación		Post-evaluación. Comunicar conclusiones Equipo Educativo	1	Enero	
		Taller convivencia. VIH, drogas	1		
		Planificación del tiempo de estudio	1		
		Organización en el trabajo	2	Febrero	
		Plan de revisión y mejora. Compromiso.	1		
	Semana Blanca				
		Análisis de las propias capacidades	2	Marzo	
		Personalidad y relación con el entorno profesional	1		
		Análisis de situación y estrategias.	1		
		-	Exámenes y Evaluación		
Semana Santa					
Tercera evaluación		Orientación sobre el futuro profesional	1	Abril	
		Apoyo en la FCT / Técnicas de Estudio	3		
		Apoyo en la FCT / Técnicas de Estudio	4	Mayo	
		Apoyo en la FCT / Técnicas de Estudio	2	Junio	
		-	Autoevaluación final de la acción tutorial	1	
		Fin de curso.			
		TOTAL HORAS	34		



EVALUACIÓN

La acción tutorial debe ser evaluada al igual que cualquier actividad de enseñanza-aprendizaje. No obstante los mecanismos para la medición del impacto en el alumno son bastante subjetivos, ya que no se trata sólo de conocimiento per sé, sino principalmente de actitudes.

Evaluación del alumnado

Se utilizarán por tanto los siguientes marcadores para la evaluación de las actitudes del alumnado:

- Asistencia a clase
- Número de partes contrarios a las normas de convivencia
- Notas numéricas en los distintos módulos formativos
- Respeto al profesor y a los compañeros
- Colaboración en las actividades de clase
- Contribución a la clase con preguntas o incisos interesantes
- Actitud hacia el mercado laboral

Los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación serán los siguientes:

- Escalas de observación durante el trabajo diario y prácticas en el aula.
- Escalas de observación durante las dinámicas propias de la hora de tutoría.
- Diario de clase.
- Informes de la Intranet.



Evaluación de la práctica docente:

Se trata de comprobar en qué medida se ha ajustado la planificación y puesta en práctica de las actividades de acción tutorial a la realidad y las necesidades presentes en el grupo y en el contexto. Esta evaluación, que deberá realizarse en forma de proceso (evaluación formativa), podría tomar en consideración, entre otros, los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en la metodología, en la elaboración de la programación, y en los materiales y recursos materiales empleados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Nivel de satisfacción del alumnado.
- Grado de efectividad de las dinámicas y organización de las actividades de tutoría.
- Grado de implicación de las familias y profesorado.
- Nivel y clima de las relaciones de grupo.
- Grado de mejora en la madurez vocacional del alumnado.
- Grado de mejora del rendimiento académico del alumnado.

Para ello, los instrumentos que emplearán son los siguientes:

- Cuestionarios y actividades de satisfacción sobre las actividades de tutoría programadas para el alumnado.
- Escalas de observación durante el desarrollo de dinámicas de trabajo (clima, relaciones interpersonales).
- Cuestionario Inicial (a principios de curso) y cuestionario final (finalización del programa) acerca de los conocimientos, inquietudes, intereses etc, académicos y profesionales del alumnado.
- Reuniones con el profesorado de ámbito a lo largo del desarrollo de curso (ajuste de las necesidades y posibles mejoras).



RECURSOS Y MATERIALES

- <https://www.elorienta.com/alyanub/?page=Tutoria>
- Dinámicas de grupo DPTO Orientación del IES Monterroso
- Cuaderno de tutoría para alumnos (ESO). Grupos de trabajo de orientadores de la provincia de Cádiz. Ediciones Agendas Escolares. Jérez. CA-668/07